



R/

551

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 22 ABR 2016

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo "R/328", de fecha 16 de octubre de 2015;

RESULTANDO: I) que por el referido acto se designó en Misión Oficial en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra-Estado Plurinacional de Bolivia, a los funcionarios de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua del Inciso 02 "Presidencia de la República", al Ing. Fernando Peláez y a la Dra. Gariné Dermousessian, para participar del "XIII Curso de Regulación Energética-La Supervisión de los Mercados de Energía (Electricidad, gas natural y productos petrolíferos), los días 18 al 24 de octubre de 2015 ;

II) que al amparo de lo establecido en el artículo 1° del Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015, se recabó la autorización escrita del Señor Presidente de la República;

III) que la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas, observó el gasto con fecha 18 de diciembre de 2015, por incumplimiento del artículo 1° del Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009;

CONSIDERANDO: que la concurrencia de los mencionados funcionarios al citado evento reviste alto interés para la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 211 de la Constitución de la República;

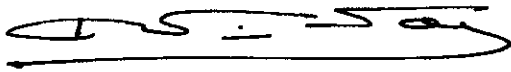
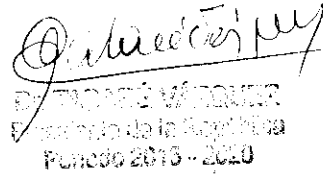
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Insístese en el gasto derivado de la Resolución del Poder Ejecutivo R/328, de fecha 16 de octubre de 2015.

2°.- Comuníquese a la Contadora Auditora Delegada del Tribunal de Cuentas en la Presidencia de la República.

3°-Vuelva a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua, a los fines correspondientes.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a horizontal line at the bottom.An official stamp and signature. The signature is in cursive. Below it is a rectangular stamp with the text: "D. TONALÉ W. ROQUE", "Ministerio de la Agricultura", and "Perú 2010 - 2020".

D. TONALÉ W. ROQUE
Ministerio de la Agricultura
Perú 2010 - 2020